

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC28/2023
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 09 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Décima Octava Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-28/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**; de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 24 días del mes de octubre del año 2023, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la Licitación LPLCC-28/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”.

2.- El día 30 del mes de octubre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz, Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, Ing. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos y representante del área requirente.

3.- Con fecha 03 del mes de noviembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta el siguiente licitante:

1. **COMPUCAD SA DE CV**
2. **VIUK SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizada y revisada la propuesta técnica y económica, y conforme al dictamen realizado por el Ing. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos y representante del área requirente y el dictamen administrativo realizado por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLCC-28/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC28/2023
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”
(Sistema de Evaluación Binario)

ASPECTOS TÉCNICOS			PROPUESTAS TÉCNICAS			
			COMPUAD SA DE CV		VIUK SA DE CV	
PARTIDA	U. MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PIEZA	TABLETA ELECTRÓNICA 10.6 PULGADAS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO No. 1510		NO PROPONE		NO PROPONE
2	PIEZA	TABLETA ELECTRÓNICA 8'7 PULGADAS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO No. 1510		NO PROPONE		NO PROPONE
3	PIEZA	LAPTOP MULTIMODO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO No. 1510		NO PROPONE	X	
4	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CPU SFF TIPO BASICO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO No. 1508	X		X	
5	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CPU SFF TIPO INTERMEDIO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO No. 1508	X		X	
6	PIEZA	MONITOR 24", DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO No. 1508	X		X	

D

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-28/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC28/2023
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		COMPUCA SA DE CV		VIUK SA DE CV	
Punto de referencia 9.1	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	X		X	
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X			NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO EN EL NUMERAL 2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
d)	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	X			POR INCONSISTENCIAS EN EL FORMATO DEL ANEXO 5, YA QUE NO SE APEGO AL ANEXO DE LAS BASES, TODA VEZ QUE NO ESPECIFICA SI EL DOMICILIO PROPORCIONADO ES EL DOMICILIO ISCAL, ASI MISMO NO MENCIONA SI ES EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE JALISCO
e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco)	X NO APORTA		X NO APORTA	
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	X		X	
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)	X		X	
i)	Autorización de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes bases.	X		X	
j)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y constancia)	X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-28/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC28/2023
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”
(Sistema de Evaluación Binario)**

k)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	X		X	
l)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X	
m)	Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X MEDIANA		X PEQUEÑA	
n)	Carta por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 1 año. Actualización de S.O. para las partidas 01 y 02.	X		X	
o)	Carta por escrito especificando que el periodo de garantía será de 1 año con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers, para la partida 03.	X		X	
p)	Carta por escrito especificando que el periodo de garantía será de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers, para las partidas 04 y 05.	X		X	
q)	Carta por escrito especificando que el periodo de garantía será de 1 año como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio, para la partida 06.	X		X	
r)	Carta por escrito mencionando marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrado de fábrica.	X		X	
s)	Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		X	
t)	Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa (aplica para las partidas 1, 3, 4, 5 y 6).	X		X	
u)	Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa (aplica para la partida 2).	X		X	
v)	Certificación ITIL V4, vigente.		NO CUMPLE, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 7 INCISO k) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO ADJUNTA LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LA CERTIFICACIÓN ITIL V4	X	
w)	Relación de Anexos. No obligatorio.	X			NO PRESENTA
x)	Copia vigente del Registro en el RUPC. No obligatorio.	X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-28/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC28/2023
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”
(Sistema de Evaluación Binario)
RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado Licitación LPLCC-28/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO” se resuelve **DECLARAR DESIERTA** la licitación, toda vez que los licitantes participantes incumplieron con los aspectos administrativos, como se describe a continuación:

Al licitante **COMPUCAD SA DE CV** se le desecha su propuesta, de conformidad al punto 7 inciso k) de las bases que rigen la presente licitación, toda vez que no adjunta la traducción simple al español de la certificación ITIL V4.

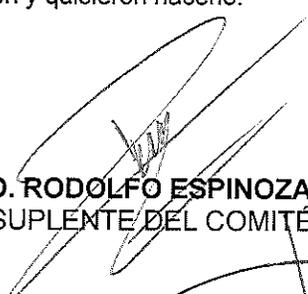
Al licitante **VIUK SA DE CV** se le desecha su propuesta, en razón de que presenta inconsistencias en el anexo 5, ya que no se apegó al anexo de las bases, toda vez que no especifica si el domicilio proporcionado es el domicilio fiscal, así mismo no menciona si es el domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco, no cumple con el tiempo de entrega solicitado en el numeral 2 de las bases que rige la presente licitación.

SEGUNDO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen a través del medio electrónico que se tenga para hacerles de su conocimiento, así también se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERO.- Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones que se dio cumplimiento al Artículo 52 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:25 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


MTR. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-28/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”

